



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional
Cusco

Gerencia
Regional
de Educación

UGEL

NOTA

1. ADJUNTAR EN LA COTIZACION

- FICHA RUC O CONSULTA RUC.
- CONSTANCIA RNP (SI EL MONTO ES MAYOR A 1 UIT).
- VIGENCIA PODER DE SER PERSONA JURIDICA
- DNI
- TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

2. PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS:

- **FISICA:** MESA DE PARTES DE LA UGEL (**EN SOBRE CERRADO**). DIRECCION PARURO-CUSCO.
- **VIRTUAL:** ENVIAR AL CORREO
abastecimiento@ugelparuro.gob.pe

HORARIO DE PRESENTACIÓN (8:00 AM - 15:00 PM).

VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN.

LA RECEPCIÓN DE COTIZACIONES SERÁ HASTA EL 09 DE OCTUBRE

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN PROFESIONAL DE APOYO PARA EL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (AGI)

- I. DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Área de Gestión Institucional (AGI)
- II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** "Contratación de Servicio de Apoyo Administrativo para el Área de Gestión Institucional (AGI)".
- III. FINALIDAD PÚBLICA:** Soporte para el cumplimiento de metas institucionales del Área de Gestión Institucional (AGI).
- IV. VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL:** El presente requerimiento permitirá:
 - El cumplimiento del indicador 2.2 de los Compromisos de Desempeño (CdD) de la R.M. N.º 046-2024-MINEDU, respecto al porcentaje de estudiantes matriculados en instituciones o programas educativos públicos de EBR que cuentan con un adecuado y oportuno registro de evaluación del aprendizaje en el Sistema SIAGIE versión 3, respecto al registro de evaluaciones del II Trimestre y III Bimestre en el Sistema SIAGIE Versión 3, de las 265 II EE de Nivel Inicial, Inicial no Escolarizado (PRONOEI), Nivel Primaria y Nivel Secundaria del ámbito de la UGEL Paruro.
 - Revisión, comparación, observación y verificación de expedientes en físico y en situ, de las 161 II EE de Nivel Inicial, Nivel Primaria y Nivel Secundaria del ámbito de la UGEL Paruro, beneficiarias del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares de Ministerio de Educación desde el año 2019 al año 2024.
 - Coordinación con los Directores de las diferente II EE del ámbito de la UGEL Paruro, para realizar el sustento adecuado de respecto al Proceso de Racionalización 2024 en la etapa evaluativa con la Unidad de Planificación Presupuesto (UPP).

V. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

- El objetivo que se pretende alcanzar con la presente contratación es la de apoyar en el monitoreo oportuno respecto al registro de evaluaciones del II Trimestre y III Bimestre en el Sistema SIAGIE Versión 3 de las 265 II EE de Nivel Inicial, Inicial no Escolarizado (PRONOEI), Nivel Primaria y Nivel Secundaria del ámbito de la UGEL Paruro, con el objetivo del cumplimiento del indicador 2.2 de los Compromisos de Desempeño (CdD) de la R.M. N.º 046-2024-MINEDU.
- Revisión, comparación, observación y verificación de expedientes en físico y en situ, de las 161 II EE de Nivel Inicial, Nivel Primaria y Nivel Secundaria del ámbito de la UGEL Paruro, beneficiarias del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares de Ministerio de Educación desde el año 2019 al año 2024.
- Apoyar en la Coordinación con los Directores de las diferente II EE del ámbito de la UGEL Paruro, para realizar el sustento adecuado de respecto al Proceso de Racionalización 2024 en la etapa evaluativa con la Unidad de Planificación Presupuesto

VI. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- Apoyar en el monitoreo oportuno respecto al registro de evaluaciones del II Trimestre y III Bimestre en el Sistema SIAGIE Versión 3, de las 265 II EE de Nivel Inicial, Inicial no Escolarizado (PRONOEI), Nivel Primaria y Nivel Secundaria del ámbito de la UGEL Paruro, con el objetivo del cumplimiento del indicador 2.2 de los Compromisos de Desempeño (CdD) de la R.M. N.º 046-2024-MINEDU.
- Apoyar en la revisión, comparación, observación y verificación de expedientes en físico y en situ, de las 161 II EE de Nivel Inicial, Nivel Primaria y Nivel Secundaria del ámbito de la UGEL Paruro, beneficiarias del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares de Ministerio de Educación desde el año 2019 al año 2024.
- Apoyar en la revisión, registro y aprobación de los expedientes de Declaración de Gastos presentados por los responsables de mantenimiento asignados en cada II.EE. en jurisdicción de la UGEL Paruro.
- Y otras asignadas por el Jefe inmediato.

VII. PERFIL DEL CONTRATISTA:

- Profesional en Estadística, Economía, Contabilidad.
- Experiencia de 2 años en el manejo de Estadística Educativo SIEMED
- Especialización en Control Estadístico de Procesos
- Curso de especialización en Ofimática Profesional
- Curso de SPSS Básico
- Curso de manejo y análisis de base de datos
- Tener R.U.C. (activo y habido) en el objeto contratación.
- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).
- Tener R.N.P. (si el monto es mayor a 1 UIT).

VIII. DE LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA

Los documentos del perfil del contratista deberán ser presentados de manera físico o virtual por mesa de partes de la UGEL, en el día y horario señalados en la publicación de la cotización.

- IX. LUGAR DE EJECUCIÓN:** La prestación será ejecuta en de manera presencial o virtual cuando se requiera en el Área de Gestión Institucional (AGI).
- X. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución serán dentro de los 60 días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio y/o suscripción del contrato, los cuales estarán divididos en 03 productos.

ENTREGABLE	PLAZO	PRODUCTO
1er	Máximo 30 días	Informe de las actividades realizadas en el 1er entregable.
2do	Máximo 60 días	Informe de las actividades realizadas en el 2do entregable.
3er	Máximo 90 días	Informe de las actividades realizadas en el 3erº entregable.

XI. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por la Jefatura del Área de Gestión Institucional (AGI) en un plazo no mayor a los 5 días de recibido en informe de actividades por parte de El Contratista.

XII. FORMA DE PAGO:

- El pago se realizará por los entregables.
- Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación: Comprobante de pago (Recibo por Honorarios Electrónico), Copia de la Orden de Servicio, Carta de Actividades, Carta de autorización para pagos a Cuenta Interbancaria – CCI.
- Los pagos se realizarán como máximo a los 7 días calendario de emitido el informe de conformidad.

XIII. SISTEMA DE CONTRATACIÓN: El sistema de contratación será a suma alzada.

XIV. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.

XV. PENALIDADES POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.1 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.

XVI. DOCUMENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:


- Código de Cuenta Interbancaria CCI.
- Fotocopia de DNI.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

XVII. CONFIDENCIALIDAD:

El Contratista se compromete a guardar reserva de la Información privilegiada que conociera durante el periodo de ejecución contractual, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos y documentación de acceso restringido (confidencial), incluso después de culminar las prestaciones contratadas por la Entidad.


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PARURO

CPC. José Wilfredo Guzmán Rodríguez
JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL



Gobierno Regional
Cusco



Gerencia Regional
de Educación
Cusco



Unidad de
Gestión
Educativa
Local Paruro

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DECLARACION JURADA DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA Y CUENTA DE DETRACCIONES

SEÑORES:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PARURO

PRESENTE. –

El que suscribe, identificado con
DNI N° y RUC N°, con número de teléfono o celular
N°, **DECLARO** que mi número de **CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)**
es:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

EN EL BANCO:

**IMPORTANTE: LA CUENTA CCI CONSTA DE VEINTE DIGITOS Y DEBE SER TRAMITADA EN EL
BANCO CON EL NUMERO DE RUC**

Asimismo, **DECLARO** que mi número de **CUENTA DE DETRACCIONES** es:
....., en el Banco

Nombre o Razón Social:

DNI o RUC:



UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL
PARURO

"Por una educación de calidad con calidez"

Dirección: Calle Grau S/N – Paruro – Cusco.

<https://ugelparuro.gob.pe/>

"Por una Educación de Calidad con Calidez"